

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

“CUENTA TU HISTORIA”

1.-LA PROMOCIÓN:

“Cuenta tu historia” es una actividad de **Converse** en conjunto con Galerías Santo Domingo. Se realizará convocatoria para inscripción entre los días 8 de noviembre y 30 de noviembre del 2017. Los participantes deben enviar al inbox de la página de Facebook de Galerías Santo Domingo nombre completo, número de cédula, número telefónico, correo electrónico, teléfono de contacto, fotografía y una breve redacción relatando la historia de sus zapatillas Converse. Se seleccionaran las quince mejores historias y del 9 al 16 de diciembre iniciará el concurso online a través de la página de Facebook de Galerías Santo Domingo. Las tres historias que reciban más likes y reacciones serán dadas a conocer el día 17 de diciembre y exhibidas en el pasillo frente a Converse el día 19 de diciembre.

2.- DEFINICIONES:

Patrocinadora: La presente promoción es patrocinada por la empresa Star Circle Nicaragua en representación para Nicaragua de la marca Converse, que será quien suministre los premios destinados a ser sorteados entre los participantes en conjunto con Zona Cool.

Premios: Se premiarán a los primeros tres ganadores:

Primer lugar:

- Exhibición de sus zapatillas en Galerías Santo Domingo
- Certificado de regalo en tienda Converse Galerías Santo Domingo valido por U\$70.00 (queda libre para que el ganador escoja lo que quiera dentro de la tienda, siempre y cuando se ajuste al monto del certificado).
- Dos entradas a Cinemas Galerías Santo Domingo.
- Libro de Colorear de Harry Potter cortesía de Zona Cool

Segundo lugar

- Certificado de regalo en tienda Converse Galerías Santo Domingo valido por U\$50.00 (queda libre para que el ganador escoja lo que quiera dentro de la tienda, siempre y cuando se ajuste al monto del certificado)
- Dos entradas a Cinemas Galerías Santo Domingo.
- Libro de Colorear de Harry Potter cortesía de Zona Cool

Tercer lugar:

- Certificado de regalo en tienda Converse Galerías Santo Domingo valido por U\$30.00 (queda libre para que el ganador escoja lo que quiera dentro de la tienda, siempre y cuando se ajuste al monto del certificado)
- Dos entradas a Cinemas Galerías Santo Domingo.
- Libro de Colorear de Harry Potter cortesía de Zona Cool

Concursantes: Podrán concursar cualquier persona que envíe en las fechas plantadas la información requerida: nombre completo, número de cédula, número telefónico, correo

electrónico, teléfono de contacto, fotografía de sus zapatillas Converse y una breve redacción relatando la historia de sus zapatillas.

Pluralidad de oportunidades: Solo participarán las personas que envíen a través de la página de Facebook de Galerías Santo Domingo la información requerida entre el 8 de noviembre al 30 de noviembre.

No exigencia de compra de productos: Para concursar no se exige como condición que el participante adquiera el producto en la tienda Converse de Galerías Santo Domingo.

Participación de menores de edad: Los menores de edad solo podrán participar con el aval de un mayor de edad padre o tutor legal del menor quien brinde su número de cédula y datos personales juntos a los del menor a la hora de enviar la inscripción. A los efectos anteriores, se considerarán menores de edad las personas que al momento de efectuar su participación no hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad.

Favorecidos: Se considerarán favorecidos los tres concursantes que obtengan más likes y reacciones en el post subido a la página de Facebook de Galerías Santo Domingo.

De la jurisdicción y naturaleza: El presente concurso es de carácter gratuito, válido únicamente para participantes residentes en la Republica de Nicaragua.

3.-VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Período: Este concurso se aplicará a quienes hagan su participación de conformidad con la mecánica incluida en este reglamento entre las 08:00 horas del día 8 de noviembre y las 15:00 horas del día 31 de noviembre

No aplicación retroactiva: Los beneficios derivados de este concurso no se aplican a participaciones efectuadas antes o después de transcurrido el plazo indicado.

4.-PARTICIPACION:

Aceptación Tácita: Por el solo hecho de participar en la promoción, se presume que el concursante conoce y acepta pura y sin reservas todas las cláusulas de este reglamento. Asimismo, acepta someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con el concurso.

Condiciones: La designación como favorecidos de cualquiera de los premios incluidos en este concurso está condicionada necesariamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones y regulaciones dispuestas en este reglamento. Los organizadores se reservan el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

5.- MECANICA DE LA PROMOCION:

Participación: Para concursar, el cliente debe enviar a través del inbox de la página de Facebook de Galerías Santo Domingo la fotografía de sus zapatos personalizados y la historia detrás de estos, junto con su nombre completo, número de cédula, número

telefónico, correo electrónico y teléfono de contacto. Se dará un mes de convocatoria para enviar la información mencionada, del 8 de noviembre al 30 de noviembre del 2017.

Caso Fortuito o Fuerza Mayor: La condición de Concurante constituye únicamente una expectativa de Derecho, sin que el cliente concursante pueda derivar y/o exigir derechos y/o indemnización a partir de esa condición; debido a lo anterior, la patrocinadora, organizadora y en general cualquier empresa o persona participante NO es responsable de las eventuales pérdidas, extravíos de información que se produzcan con motivo de caso fortuito o fuerza mayor.

Conclusión de la Promoción: Una vez vencido el plazo de la promoción, la totalidad de la información permanecerá en custodia de los organizadores.

6.-SORTEO:

Fecha del concurso: El concurso tendrá inicio en redes sociales del 8 de noviembre al 30 de noviembre del 2017 a través de la página de Galerías Santo Domingo (<https://www.facebook.com/galerias.santodomingo>).

Forma del Concurso: De todas las inscripciones recibidas, los organizadores seleccionarán quince historias y estas se subirán a la página de Facebook de Galerías Santo Domingo. Los tres participantes que en el transcurso de dos semanas que dure la activación en Facebook obtenga más likes y reacciones en su post serán los ganadores. Se exhibirá en el mall las zapatillas de los tres ganadores.

Publicación de los ganadores: Quienes resulten favorecidos en el concurso serán informados y comunicado en redes el día 17 de diciembre y la exhibición de las zapatillas de los ganadores se realizará el día 19 de diciembre. Si los organizadores por algún motivo no pudieren localizar a alguno de los favorecidos en un plazo de veinticuatro horas, este perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna posterior a la culminación de la promoción. Se seleccionará al siguiente que cuente con más likes y reacciones.

7.-ENTREGA DEL PREMIO:

Lugar y fecha de entrega: La entrega del premio se efectuará dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de exhibición de las zapatillas en las oficinas de Galerías Santo Domingo a la hora que dispongan los organizadores.

Recibo del premio: Los organizadores podrán disponer que el favorecido firme un documento en constancia de haber recibido el premio respectivo.

Imposibilidad de cambio o permuta del premio: Al favorecido le será entregado única y exclusivamente el premio obtenido, sin que exista posibilidad alguna de sustituir, reemplazar, permutar o de cualquier forma, cambiar o transar el mismo.

8.-OBLIGACIONES DE LOS CONCURSANTES:

Consentimiento al Uso del Derecho de Imagen: Todos los concursantes aceptan ceder su imagen y voz para que puedan ser grabada, publicada, transmitida y reproducidas mediante cualquier sistema electrónico y en cualquier medio de comunicación o espacio publicitario

sea gráfico, fotografía, volante, revista, prensa, televisivo o internet; para ser usado como publicidad de los organizadores y marcas que apoyen, sin que ello implique violación a los derechos de imagen. No habrá ningún tipo de retribución por el uso de imagen y voz.

Autorización de uso y tratamiento de datos personales: Por la facilitación de la información solicitada para participar en la promoción la persona o ciudadano autoriza a Inmobiliaria Santo Domingo S.A. y Star Circle Nicaragua S.A. al tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con la Ley 787 Ley de Protección Datos Personales. Se autoriza a que los datos podrán ser cedidos a terceros, sean empresas ligadas a las sociedades de esta promoción, filiales o a aquellas con fines promocionales.

Limitación de Responsabilidad: La responsabilidad de los organizadores y marcas que apoyan culminan una vez finalizado el plazo del concurso, por lo anterior, los concursantes renuncian a cualquier reclamo derivado del uso el favorecido haga de los premios.

Managua, 08 de noviembre, 2017.